



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN del 15 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se declara finalizado el proceso selectivo para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales. (Código de convocatoria 240076).

Realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales, convocadas por Resolución de 2 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 176, de 10 de septiembre de 2024), y vista la propuesta del Tribunal en la que declara que ningún aspirante lo ha superado, resuelvo:

Declarar finalizado el proceso selectivo para la estabilización para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales, por no haber superado el segundo ejercicio ningún aspirante, quedando desierta la plaza convocada.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE